Tipos de Contratos.

Educación para el trabajo



Nichole Andrea Louis 2024

Indice:

Elaboración de contratos indefinidos	3
Renovación de Contrato Temporal	5

Supuesto practico 1

Elaboración de contratos indefinidos

Supuesto Práctico 1: Elaboración de Contratos Indefinidos Contexto: Una empresa de desarrollo de software en Madrid ha identificado la necesidad de contratar a un nuevo programador para su equipo. Debes elaborar un contrato indefinido para el nuevo empleado. Actividad:

- 1. Reúnete con el nuevo candidato seleccionado y revisa las condiciones de empleo, incluyendo salario, horario y responsabilidades laborales.
- 2. Redacta un contrato indefinido que incluya la información relevante y cumpla con la legislación laboral española.
- 3. Incluye cláusulas sobre la duración de la jornada laboral, período de prueba, beneficios y cualquier otro detalle importante.
- 4. Explica al nuevo empleado los términos y condiciones del contrato antes de que lo firme.

Acuerdo de Empleo a Término Indefinido Puerto de la Cruz, a 26 de Enero de 2024

Por una parte, SpaceX, con sede en La Arboleda, Madrid y NIF 222111333, representada por Nichole Andrea Arboleda Louis. Y por otra parte, el Empleado, Armando Velazques, con DNI 999333888.

Ambas partes, en pleno reconocimiento de sus facultades legales, acuerdan formalizar el presente contrato de trabajo indefinido según las siguientes estipulaciones.

Primera Cláusula: Objetivo del contrato.

La Empresa contrata a el empleado como desarrollador web, encomendándole las funciones correspondientes y de acuerdo con las necesidades empresariales.

Segunda cláusula: Duración del contrato.

El presente contrato tendrá una duración indefinida a partir del día o1 Febrero del año 2024.

Tercera Cláusula: Jornada Laboral.

La jornada laboral será de 36 horas semanales, distribuidas según la normativa laboral vigente.

Cuarta Cláusula: Salario.

La Empresa abonará a El Empleado un salario de 1552.67 euros brutos al mes.

Quinta cláusula: Periodo de prueba.

De acuerdo a lo pactado con el empleado no existirá período de prueba.

Sexta Cláusula: responsabilidades y obligaciones.

El Empleado se compromete a cumplir con las responsabilidades asignadas por la empresa y a respetar las políticas de la empresa.

Séptima Clausula: Legislación aplicable.

Este contrato se regirá por la legislación laboral española vigente.

Ambas partes, tras la lectura y comprensión de todas las cláusulas, firmaran el presente contrato en dos ejemplares, quedando uno en posesión de cada una de ellas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Firma del Empleado: Amando Velazques.

Firma de la Empresa: Nichole Andrea Arboleda Louis.

Supuesto Práctico 2:

Renovación de Contrato Temporal

Contexto: Una empresa de marketing en Barcelona tiene a un diseñador gráfico contratado temporalmente para un proyecto específico que ha sido extendido. Necesitas gestionar la renovación de su contrato. Actividad:

- 1. Evalúa la necesidad de renovar el contrato temporal en función de la continuación del proyecto.
- 2. Comunica al diseñador gráfico sobre la posibilidad de renovación y discute los detalles del nuevo período.
- 3. Actualiza el contrato temporal con las fechas de renovación y cualquier ajuste necesario en términos de salario o responsabilidades.
- 4. Presenta el contrato renovado al empleado y explica los cambios.

Renovación de Contrato Temporal Barcelona, a 26 Feb. 2024

Por una parte, VisualStudioMarket, con sede en La arboleda, Barcelona y NIF 11122233 representada por Nichole A Louis. Y por otra parte, el diseñador gráfico, Sebastian Outes, con DNI 13452733. Ambas partes, en pleno reconocimiento de sus facultades legales, acuerdan formalizar la renovación del contrato laboral temporal, conforme a las siguientes estipulaciones:

Primera Cláusula: Objetivo del contrato.

La Empresa renueva el contrato de el diseñador gráfico para continuar su participación en el proyecto MountainPower, desempeñando las funciones propias de su cargo.

Segunda cláusula: Duración del contrato.

La renovación tendrá una duración desde 22/02/24 hasta 22/06/24 extendiendo el periodo original.

Tercera Cláusula: Evaluación de la necesidad La renovación se fundamenta en la continuidad del proyecto MountainPower, evidenciando la necesidad de contar con las habilidades y experiencia de el diseñador gráfico.

Cuarta Cláusula: Salario.

Durante el nuevo periodo de renovación, el diseñador gráfico percibirá un salario de 1.200,43, manteniendo las mismas responsabilidades asignadas anteriormente.

Quinta Cláusula: Comunicación y aprobación.

La Empresa informará a el diseñador gráfico sobre la posibilidad de renovación, discutiendo cualquier detalle relevante.

Sexta Cláusula: Actualización del contrato.

El contrato temporal original, con fecha 22/10/23 y 22/01/24, se actualizará para reflejar las nuevas fechas de renovación y cualquier ajuste en los términos, siendo entregado a ambas partes.

Séptima Cláusula: Cambios en el contrato renovado.

El contrato renovado se presenta al empleado, explicando los cambios en términos de fechas, salario y responsabilidades, y se procede a la firma del mismo por ambas partes.

Octava Cláusula: Legislación aplicable.

Este contrato renovado se regirá por la legislación laboral española vigente. Ambas partes, después de leer y comprender todas las cláusulas, firman el presente contrato renovado en dos ejemplares, quedando uno en posesión de cada una de ellas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Firma del Diseñador Gráfico: Sebastian Outes.

Firma de la Empresa: Nichole A Louis.